

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE 2006.**

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Rafael Torres del Álamo

Sres. Concejales:

D. Javier García-Loygorri García

Doña. Pilar Reques Heras

D. Ignacio Prego de Oliver y Tolivar

Doña Blanca Bueno Ramiro

Doña Ana María Mendiola Muro de Zaro

Doña Cristina Grau López

Excusa asistencia: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,05 horas del día 26 de enero de 2006 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación de los Sres. Concejales el borrador del acta correspondiente a la sesión de 24 de noviembre de 2005, que es aprobada por asentimiento de todos los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se somete a los señores asistentes los asuntos incluidos en el orden del día:

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

El Sr. Alcalde expone que a lo largo de este mes han sido convocadas diversas subvenciones por la Junta de Castilla y León y por la Diputación Provincial de Segovia, por lo que esta Alcaldía ha creído conveniente solicitar algunas de ellas. Es por ello que se informa a la Corporación para que ratifique las solicitudes y los compromisos que de ellas puedan derivarse, especialmente el de aportación económica.

a) Fondo de cooperación local 2006: Centro Socio Cultural.-

Convocada por la Diputación Provincial de Segovia, se solicita subvención para la financiación parcial del Centro Socio-cultural con un presupuesto de 70.000 euros.

b) Programa Operativo Local 2006: Mejora de la red de Abastecimiento/saneamiento de la calle Luis Ortiz, calle Sierra y calle Segovia.-

Convocada por la Diputación Provincial de Segovia, se solicita subvención con un presupuesto de 58.543,47 euros, de acuerdo con la memoria y presupuesto redactados por el Arquitecto D. Hermes Serrano Gutiérrez.

c) Contratación de trabajadores desempleados

Convocada por la Junta de Castilla y León, Servicio Público de Empleo, resolución de 22 diciembre de 2005, BOCyL sin número, se solicita subvención por importe de 18.000 euros para la contratación de 2 peones durante 180 días para labores de limpieza y acondicionamiento de calles y jardines públicos.

La Corporación municipal otorga su visto bueno a las peticiones realizadas y las ratifica, facultando al Sr. Alcalde para desarrollar su contenido.

En este punto, D^a. Cristina Grau pregunta si se va a solicitar la subvención para contratar un agente de desarrollo ambiental. El Alcalde responde que no se va a solicitar por el Ayuntamiento, que, además, quien decide la persona que ha de ocupar el puesto es el Servicio de empleo. Que tenemos Agente de Desarrollo rural de la Mancomunidad de Aguas y habrá que ver cómo evoluciona.

Acto seguido informa de que se ha aprobado dentro del Plan de Sequía de 2005 el otorgamiento de subvención para adquisición de bomba de agua de 5.250 euros, de los casi 10.000 solicitados.

La Corporación se da por enterada.

3.- EXAMEN DEL BORRADOR DEL PRESUPUESTO PAR 2006 PARA INCORPORAR INVERSIONES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO. ANÁLISIS DE INGRESOS.-

El Sr. Alcalde informa de las previsiones de inversiones para el año en curso, cuantificadas en su mayoría, unas con subvención otorgada, otras con subvención solicitada, a fin de que por la corporación se seleccionen un orden de prioridad, y se realicen propuestas, a sabiendas de que no todas las obras podrán ser financiadas e incluidas en el presupuesto de 2006.

Se lee y comenta la relación de inversiones, dando como prioritarias las ya comprometidas. Acto seguido se analizan y explican por el Sr. Secretario los ingresos procedentes de impuestos y las posibilidades de intervención sobre los mismos para obtener una mayor recaudación. Se esperará a la confección del proyecto de presupuesto de 2006. No obstante, el Sr. Alcalde informa de que en próximo pleno propondrá una revisión del impuesto sobre plusvalía.

4.- “CENTRO SOCIO-CULTURAL: APROBACIÓN DEL PROYECTO, COMPROMISO DE FINANCIACIÓN. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR CON CARGO A LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS DE 2006 Y 2007. INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.-

Se examina el Proyecto de Centro socio-cultural redactado por el Arquitecto D. Alberto Gilsanz Román, visado el 26 de diciembre de 2005 a ejecutar en la calle del Caño nº 6. Se informa del presupuesto de contrata, que asciende a 229.190,60 euros, cuya financiación corre a cargo parcialmente del Proder, fondos FEOGA 45.167,99 euros y Diputación Provincial por otros 45.167,99 euros. El resto a cargo del Ayuntamiento, salvo que se obtenga subvención solicitada del FCL.

La propuesta es que se financie con cargo a los ejercicios de 2006 y 2007, dado que la ejecución se realizará a lo largo de ambos años.

El Sr. Alcalde expone que se pretende sacar a subasta las obras conforme al pliego ordinariamente utilizado para las subastas de obras municipales, con la clasificación del contratista correspondiente y el plazo de ejecución establecido por el técnico redactor.

La Corporación, tras deliberación, acuerda con el voto favorable de todos los asistentes, excepto el de D^a Ana María Mendiola (quien manifiesta que se debería hacer un edificio nuevo en otro sitio):

Primero: Aprobar el proyecto de “Centro socio-cultural” redactado por el Arquitecto D. Alberto Gilsanz Román.

Segundo: Comprometerse a financiar su ejecución, honorarios y dirección de obra, con cargo a los presupuestos de 2006 y 2007, período de duración de las obras, que deberán quedar justificadas ante el Proder antes de junio de 2007.

Tercero: Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que han de regir la subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución y desarrollo de este acuerdo, que inicia el procedimiento de contratación.

Quinto: Serán miembros de la mesa de contratación todos los Sres. y Sras. Concejales.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS, GESTIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS REALIZADOS.-

El Sr. Alcalde informa que la venta de los dos solares se iniciará cuando se haya concretado las medidas de los terrenos. Se informará para proceder a su venta.

En relación con los problemas que ocasionan los perros, cuyos dueños no los tienen controlados, se emitirá un nuevo bando a fin de que los propietarios se responsabilicen de ellos.

Se informa de las licencias otorgadas desde el último pleno y de los pagos efectuados en los dos últimos meses.

En cuanto a la ordenanza de protección del arbolado esta Alcaldía tiene intención de convocar una nueva sesión extraordinaria para revisar y completar el texto original.

Informa el Alcalde de que ha preparado y enviado una queja formal al Director General de Carreteras por los incumplimientos y daños ocasionados por Iberpistas o Castellana de Autopistas con motivo de la ejecución de la AP61. Se ha mantenido una entrevista con el Subdelegado del Gobierno, a la que asistieron el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario para exponer los motivos y la urgencia del caso.

Informa de que en breve recibirá el Ayuntamiento la visita del Tte. Coronel de la Guardia Civil.

Se informa de la próxima renovación del cargo de Juez de Paz sustituto, en cuyo momento se propondrá la apertura de propuestas y desarrollo del sistema de elección.

6.- VEDA DE PASTOS Y REPARTO DE SUERTES DE LEÑA.-

Expone el Sr. Alcalde que en la Mata se podrán cortar los árboles secos y que en Las Laderas se autorizará la recogida y limpieza de la leña cortada de forma libre.

En cuanto a los pastos, se vedarán a partir de 28 de febrero. Y al adjudicatario de La Mata se le unirá la obligación de recuperar las caceras, regar las praderas, extender, rastrillar y abonar.

7.- PROPUESTA DE EXIGENCIA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARTICULARES Y EL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS.-

Plantea el Sr. Alcalde el problema derivado del paso de vehículos pesados para el transporte de materiales con destino a obras de particulares, consistente en daños sobre el pavimento, roturas de redes de agua, saneamiento, etc.

Para evitar estos daños se ha establecido la prohibición del paso de vehículos de más de 9 toneladas. Sin embargo, siguen pasando. El dilema estriba en mantener la prohibición o levantarla, pues no se cumple. Propone que se establezca una fianza para los propietarios que originen la necesidad del paso de este tipo de vehículos.

Tras breve deliberación, el Sr. Secretario, a la vista de los objetivos que se pretenden expone que se puede mantener la prohibición general del paso de vehículos pesados, estableciéndose la excepción concreta para aquellos vehículos cuyos propietarios o terceros interesados depositen una fianza, que se reintegrará al finalizar las obras que requirieron su paso excepcional, siempre y cuando no hayan causado daños al patrimonio, servicios y vías públicas. En caso de comprobarse la ejecución de daños, se satisfará la reparación con el importe de la fianza.

La Corporación considera adecuada esta fórmula y, por ello, acuerda por asentimiento unánime de los asistentes aprobar la propuesta.

(En este momento se ausenta D^a Cristina Grau, a las 19,10 horas)

8.- EJECUCIÓN DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Informa el Sr. Alcalde de que en los últimos días se han construido varias sepulturas para mantener un número suficiente que permita dar servicio a las necesidades que se vayan produciendo. Este será el criterio a seguir en el futuro.

Por otro lado, se estudia la posibilidad de reservar una zona para enterramientos donde no se permita la instalación de lápida o construcción sobre rasante, a fin de que la superficie quede terminada por la hierba del terreno.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a Ana María Mendiola expone al Alcalde el problema que supone la gran altura de los bordillo de la calle Segovia, que impide siquiera la parada por tratarse de una travesía y cree que debería darse alguna solución, pues ni el cartero puede parar a entregar el correo.

El Sr. Alcalde contesta que la travesía es de la Diputación Provincial de Segovia a quien corresponde la solución, pero que es difícil por la estrechez de la carretera.

No hay más asuntos que tratar y el Sr. Alcalde da por terminado el acto, Se levanta la presente acta, que firman el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.